

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2024.

En el municipio de Riaza a las veinte y treinta horas del día 12 de abril de 2024, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández, asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES

D. Miguel Fernández Ortiz

D. Antonio Serrano Sánchez

D. Gregorio Arranz Martín

D. Francisco José Vicente Asenjo

D^a. María Rosa de Diego García

D. Jorge Martín Alonso

D. Pablo Antonio Martín Rodríguez

D^a Leticia Martín Vicente

D. José María Gonzalo González

CONCEJALES AUSENTES

D^a. Hontanares Ramos Vicente

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Angel Vázquez García

Cerciorado el Sr. Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma, con asistencia telemática de la Sra. Concejala D^a María Rosa de Diego García y del Sr. Concejala D. José María Gonzalo González y con excusa de la Sra. Concejala ausente, declara abierta la misma, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Plenaria del día 26 de enero de 2024.
- 2.-. Modificación Presupuestaria nº 2/2024 Crédito Extraordinario.
- 3.- Adhesión Convenio Diputación Provincial Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Tributos e Ingresos de Derecho Público.
- 4.- Modificación Reglamento Régimen Interno Escuela Infantil Municipal.
- 5.- Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 6.- Adquisición Inmueble Calle Cava, 37
- 7.- Mociones de Urgencia.
- 8.- Dación Decretos de Alcaldía.
- 9.- Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2024.

El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación a el acta de la sesión plenaria celebrada el día 26 de enero de 2024.

No formulándose observaciones y sometida a votación se aprueba el acta de la sesión plenaria celebrada el día 26 de enero de 2024 con los votos favorables de los Sres.

Concejales presentes de la Corporación, salvo la abstención del Sr. Concejál D. Jorge Martín Alonso, ausente en la citada sesión.

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2024 CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Se ha planteado en el Ayuntamiento la necesidad de realizar gasto para el que no existe crédito en el presupuesto vigente, lo que hace necesario tramitar expediente de modificación de créditos, considerando apropiada la figura del crédito crédito extraordinario.

Los gastos que se pretenden realizar son los siguientes:

- Actuaciones DUS 5000 medida 2 instalaciones solares fotovoltaicas Bombeo Becerril, Estación Autobuses, Campo de Futbol, Punto Limpio y Pabellon Polideportivo..... 389.944,11 €
- Actuaciones DUS 5000 medida 4 Renovación alumbrado exterior con Led..... 819.218,19 €
- Fase II Cerramiento pista deportiva CRA Riaza 47.000,00 €

-Reparación cubierta y pintura CRA Riaza 12.828,64 €

total gasto 1.268.990,94 €

De acuerdo con documentación obrante en el expediente se pretende habilitar crédito en:

ALTA APLIC. PRESUPUESTARIA GASTOS DENOMINACIÓN IMP. A CREAR

Área Administración General de Deportes

4590.619.01 . Otras Infraestructuras. Instalaciones Solares Fotovoltaicas medida 2 DUS 5000.....389.944,11

4590.619.02 . Otras Infraestructuras. Instalaciones Alumbrado Exterior Luces Led.. Solares medida 4 DUS 5000.....819.218,19

Área Educación

3200.61900. Otras inversiones de Reposición..... 59.828,64 €

TOTAL..... 1.268.990,94 €

ALTA APLIC. PRESUPUESTARIA INGRESOS

72001 Transferencias de Capital. Administración General del Estado.....934.056,60

76100 Transferencias de Diputaciones, Consejos o Cabildos 9.000,00

870 Remanente de tesorería para gastos generales.....325.934,34

TOTAL.....1.268.990,94 €

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

El importe del remanente líquido de Tesorería deducido de la liquidación provisional del ejercicio de 2023 asciende a la cantidad de 2.597.291,33 €. minorado en 47.616,28 € por modificación presupuestaria nº1 /24 incorporación de remanentes, siendo el importe actual de remanente de tesorería de 2.549.675,05 €, por lo que resulta suficiente para la financiación de la presente modificación

Por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente 02/24 de modificación de créditos del presupuesto 2024 mediante crédito extraordinario, en los términos de la propuesta.

SEGUNDO.- Dése al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometiéndolo a exposición pública por plazo de quince días mediante inserción de anuncio en el BOP, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

El Sr. Alcalde comenta la obra a realizar en la cubierta del Colegio motivada por goteras que se intentará realizar en el puente festivo del mes de mayo.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto favorable de los Miembros de la Corporación presentes.

3. ADHESIÓN CONVENIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS E INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la conveniencia de regularización de los servicios de gestión tributaria y recaudatoria que realiza la Diputación Provincial en lo relativo a la vía ejecutiva y cobro de sanciones y multas coercitivas.

Visto el Convenio tipo de la Diputación Provincial de Segovia, regulador del ejercicio de las facultades de gestión tributaria, recaudatoria e inspección de los tributos y de otros ingresos de derecho público, al que pueden adherirse las Entidades Locales de la Provincia, publicado en BOP de fecha 5 de abril de 2023.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1.- Delegar la gestión tributaria y recaudatoria en período voluntario y ejecutivo de todos los tributos y otros ingresos de derecho público.

2.-Adhesión al Convenio Tipo de la Diputación Provincial de Segovia regulador de las facultades de Gestión Tributaria y Recaudatoria e Inspección de los Tributos y de otros ingresos de derecho público, publicado en el BOP de fecha 5 de abril de 2023

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los Miembros de la Corporación presentes.

4. MODIFICACIÓN REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Considerando el interés que supone para el Municipio la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal de Riaza, motivado por la adopción a la normativa sobre educación infantil de primer ciclo, que supone múltiples variaciones en su artículo, que recomienda la aprobación de un nuevo Reglamento.

Visto el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del referido Reglamento.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal de Riaza , en los términos en que figura en el expediente

SEGUNDO. Someter dicha aprobación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

El Sr. Alcalde comenta que la modificación guarda relación con la gratuidad del sistema educativo en el primer ciclo establecida por la Comunidad Autónoma, con cambios en horarios, denominaciones y costes a repercutir actualmente existentes.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que la necesidad de los cambios deriva de la nueva ley de educación y pregunta si se llega al cupo máximo de alumnos en la guardería, contestando el Sr. Alcalde que no, que hay 18 alumnos.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta por la ocupación en verano, contestando el Sr. Alcalde que se organiza como campamento de verano, con aumento de personal sobre el existente.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta por la normativa del citado campamento de verano, contestando el Sr. Alcalde que no está todavía elaborada, pero se puede facilitar la del año pasado, que será similar.

La Sra. Concejel D^a Leticia Martín Vicente pregunta si se mantiene también la gratuidad en verano, contestando el Sr. Alcalde que la normativa se aplica sobre el primer ciclo obligatorio de educación infantil, que finaliza el curso el 22 de junio, siendo de pago el campamento a partir del 1 de julio.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los Miembros de la Corporación presentes.

5. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INTALACIONES Y OBRAS.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el expediente tramitado al efecto, los informes preceptivos, el estudio técnico-económico, y el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 22.2.d y 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Se somete a votación por la Alcaldía el siguiente acuerdo:

Primero. Modificar la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u obras de acuerdo con la siguiente propuesta:

Se considera oportuno modificar punto 1º del art. 3 de la vigente ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, para actualizar los precios mínimos de ejecución de obra y criterios a seguir cuando por sujeto pasivo no se presente proyecto visado por colegio oficial, con la siguiente propuesta de modificación:

“Se establecen como precios mínimos de ejecución de construcciones en el municipio, a los efectos de determinación de la base imponible:

<i>-Vivienda unifamiliar aislada, adosada o pareada.....</i>	<i>980,00 €/m2</i>
<i>-Vivienda en altura o colectiva.....</i>	<i>850,00 €/m2</i>
<i>-Industrias, naves ganaderas y agrícolas.....</i>	<i>595,00 €/m2</i>
<i>-Industrias, naves de otro uso.....</i>	<i>765,00 €/m2</i>
<i>-Otros usos como hostelero, sanitario, comercial, etc.....</i>	<i>1.100,00 €/m2</i>
<i>-Piscinas.....</i>	<i>380,00 €/m2</i>
<i>-Garajes subterráneos.....</i>	<i>510,00 €/m2</i>

Segundo. Exponer al público el presente acuerdo junto con el resto del expediente, por medio de anuncios en el tablón de edictos de la Corporación y por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, durante un plazo de 30 días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. En el caso de que no se presenten reclamaciones, éstas se considerarán elevadas a definitivas, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación del acuerdo y del texto definitivo en la forma prevista por el artículo 17.3 TRLHL, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El Sr. Alcalde comenta que la propuesta viene derivada de la necesidad de actualización de precios al subir el coste de gastos de construcción.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta si se aumenta el impuesto y la recaudación, contestando el Sr. Secretario que la recaudación si, pero el impuesto continua al 2,5%.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los Miembros de la Corporación presentes.

6. ADQUISICIÓN INMUEBLE CALLE CAVA, 37

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el mal estado de la edificación sita en calle Cava, nº 37 de Riaza, de 63 m2 de superficie con 147 m2 construidos, nº ref catastral 9901334VL5790S0001SO, con notificación por el Ayuntamiento a la propiedad sobre necesidad de demolición de partes en riesgo de desplome.

Vista el interés de la propiedad de cesión gratuita al Ayuntamiento de la citada edificación, si bien con gastos de trasmisión a cargo del Ayuntamiento, en vista de las obligaciones que corresponden a la propiedad sobre mantenimiento y conservación.

Visto el informe técnico municipal con valoración de solar 19.708,29 € y gastos estimados de demolición y transmisión en 11.500,00 € que supone que el gravamen no excede del valor de lo que se adquiere.

Vista la competencia de Alcaldía, no obstante el interés de tratamiento en Pleno.

Se propone al Pleno acuerdo en relación con la conveniencia de adquisición del bien citado y posterior tramitación por Alcaldía del expediente de adquisición.

El Sr. Alcalde comenta la existencia de ofrecimientos por propietarios de cesión de inmuebles al Ayuntamiento, siendo los técnicos municipales los que valoran si

compensa la transmisión, siendo la intención en este caso concreto la adquisición para construcción de edificación con destino sede de obras municipal y liberar el espacio de los bajos del hospital.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta si la demolición de la edificación existente se realizaría por los operarios municipales, contestando el Sr. Alcalde que esa es la idea.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los Miembros de la Corporación presentes.

7. MOCIONES DE URGENCIA

No hubo

8. DACIÓN DECRETOS DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de los decretos nº 23 a 157 de 2024 cuyo resumen es el siguiente, según listado Libro de Decretos Programa Gestiona:

DECRETO 2024-0157 [decreto adj fase II cerramiento pista cole]
DECRETO 2024-0156 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20240422]
DECRETO 2024-0155 [AAPP MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20240422]
DECRETO 2024-0154 [VACACIONES LAURA HERRERO MATE 20240502 Y SEIS MAS]
DECRETO 2024-0153 [decreto inicio orden ejecucion terraza porticada]
DECRETO 2024-0151 [DECRETO LICENCIA OBRA teresa de jesus ortego]
DECRETO 2024-0152 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR CANALIZACION SUBTERRANEA 7,9 METROS]
DECRETO 2024-0150 [AAPP VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20240426Y 20240429]
DECRETO 2024-0149 [BAJAS PADRONALES MARZO 2024]
DECRETO 2024-0147 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN 20240401]
DECRETO 2024-0148 [DECRETO ALTAS PADRONALES MARZO 2024]
DECRETO 2024-0146 [DECRETO LIQUIDACION TASAS ENTERRAMIENTO DE JOSE LUIS PALERMO MAESO]
DECRETO 2024-0145 [DECRETO LIQUIDACION TASAS ENTERRAMIENTO DE MANUELA NAJERA]
DECRETO 2024-0144 [DECRETO USO PRESA]
DECRETO 2024-0143 [DECRETO adjudicacion caza mup 64 24-29]
DECRETO 2024-0142 [decreto adj rider motera]
DECRETO 2024-0141 [DECRETO DEVOLUCIÓN DE FIANZA]
DECRETO 2024-0140 [PERMISO CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20240319]
DECRETO 2024-0139 [VACACIONES MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20240325 Y 2 MAS]
DECRETO 2024-0138 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO RESTOS DE MARIA PERPETUO]
DECRETO 2024-0137 [decreto de pago de febrero de 2024]
DECRETO 2024-0136 [DECRETO CONCESION toma conocimiento]
DECRETO 2024-0135 [decreto de pago de 14 de marzo de 2024]
DECRETO 2024-0134 [AAPP RACHID AHROUCH AHROUCH 20240313]
DECRETO 2024-0133 [DECRETO RECTIFICACION ERROR TRANSCRIPCION LICENCIA SEGREGACION]

DECRETO 2024-0132 [decreto campamento historico raserillo 2024]
DECRETO 2024-0131 [DECRETO LIQUIDACION TASAS ENTERRAMIENTO DE JESUS ASENJO NAJERA]
DECRETO 2024-0129 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO RESTOS DE JOSE RAFAEL GIL]
DECRETO 2024-0130 [decreto de pago de 11 de marzo de 2024]
DECRETO 2024-0128 [decreto adjudicacion asesoria dus 5000]
DECRETO 2024-0125 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO MIELES LLADRO]
DECRETO 2024-0126 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO MIELES LLADRO]
DECRETO 2024-0127 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO MIELES LLADRO]
DECRETO 2024-0124 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO MIELES LLADRO]
DECRETO 2024-0122 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO HERMANOS MARTINEZ APICULTORES]
DECRETO 2024-0123 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO MIELES LLADRO]
DECRETO 2024-0121 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO HERMANOS MARTINEZ APICULTORES]
DECRETO 2024-0120 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO MARIA INMACULADA GIMENO MASCARELL]
DECRETO 2024-0119 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO MARIA INMACULADA GIMENO MASCARELL]
DECRETO 2024-0117 [DECRETO CONCESION toma conocimiento y obras instalación modulos fotovoltaicos]
DECRETO 2024-0118 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO MARIA INMACULADA GIMENO MASCARELL]
DECRETO 2024-0116 [DECRETO LICENCIA OBRA JULIAN MARTIN DE EUGENIO CID]
DECRETO 2024-0115 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CONSUELO FERNANDEZ]
DECRETO 2024-0114 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2024-0113 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR canalizacion rianza]
DECRETO 2024-0112 [DECRETO LICENCIA OBRA FRANCISCO JAVIER GONZALEZ]
DECRETO 2024-0109 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2024-0110 [DECRETO LICENCIA OBRA JOSE MANUEL ARRABAL MUÑOZ]
DECRETO 2024-0111 [DECRETO LICENCIA OBRA RENATO JACINTO ALMEIDA]
DECRETO 2024-0108 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO BASICO SILVIA GONZALEZ GARRIDO]
DECRETO 2024-0107 [DECRETO LICENCIA OBRA CP VIVIENDAS SOCIALES]
DECRETO 2024-0106 [DECRETO DE TOMA DE CONOCIMIENTO]
DECRETO 2024-0105 [DECRETO LICENCIA OBRA maria martin ibañez]
DECRETO 2024-0104 [DECRETO LICENCIA OBRA BILYANA PESHOVA]
DECRETO 2024-0102 [AAPP VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20240327 Y 20240415]
DECRETO 2024-0103 [AAPP ENRIQUE GARCIA BRAVO 20240308]
DECRETO 2024-0101 [decreto pre adju asesoria dus 5000]
DECRETO 2024-0100 [PERMISO MARIANO MAESO MARTIN 20240308]
DECRETO 2024-0098 [decreto adjudicacion parcelas]
DECRETO 2024-0099 [PERMISO LAURA HERRERO MATE 20240312]
DECRETO 2024-0097 [DECRETO EXPEDIENTE]
DECRETO 2024-0096 [decreto mod presu nº 1 24 incorporacion remanentes]
DECRETO 2024-0094 [PERMISO CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20240222]
DECRETO 2024-0095 [AAPP ALBERTO MARTIN GARCIA 20240226 5 DIAS]
DECRETO 2024-0093 [PERMISO CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20240226]
DECRETO 2024-0092 [PERMISO CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20240229]
DECRETO 2024-0091 [DECRETO DE TOMA DE CONOCIMIENTO SONDEOS OMNIS]
DECRETO 2024-0090 [DECRETO DEVOLUCIÓN DE GARANTIA]

DECRETO 2024-0089 [DECRETO BAJAS PADRONALES FEBRERO 2024]
DECRETO 2024-0087 [decreto adjudicacion setas 2024 A 2026]
DECRETO 2024-0088 [DECRETO ALTAS PADRONALES FEBRERO 2024]
DECRETO 2024-0086 [decreto de pago de 26 de febrero de 2024]
DECRETO 2024-0085 [decreto adj apicola mup 72, 94 y 95]
DECRETO 2024-0084 [decreto adj caza mup 288 y terrenos]
DECRETO 2024-0083 [DECRETO CONCESIÓN LEÑAS]
DECRETO 2024-0082 [decreto con pliego modificado pastos mup 60 y 90]
DECRETO 2024-0081 [DECRETO LIQUIDACION TASAS ENTERRAMIENTO RESTOS DE MARIA SOCORRO]
DECRETO 2024-0079 [VACACIONES MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20240228 4 DIAS]
DECRETO 2024-0080 [PERMISO LAURA HERRERO MATE 20240220]
DECRETO 2024-0078 [PERMISO MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20240227]
DECRETO 2024-0077 [DECRETO LICENCIA OBRA CECILIO SANZ SANZ]
DECRETO 2024-0076 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO DIEGO MARTIN BERZAL]
DECRETO 2024-0075 [DECRETO LICENCIA OBRA DOLORES ALEMANY]
DECRETO 2024-0074 [04 DECRETO LICENCIA OBRA miriam hervas rascon]
DECRETO 2024-0073 [DECRETO LICENCIA OBRA ANGEL AGUEDA BARREDO]
DECRETO 2024-0072 [VACACIONES JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20240219 OCHO DIAS]
DECRETO 2024-0070 [PERMISO JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20240227]
DECRETO 2024-0071 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20240228]
DECRETO 2024-0069 [DECRETO LICENCIA OBRA WINDHOUSISNG SL]
DECRETO 2024-0068 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO PEDRO MARTINEZ]
DECRETO 2024-0067 [DECRETO OBRA MAYOR BASICO Y DE EJECUCION JULIAN MARTIN DE EUGENIO]
DECRETO 2024-0066 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2024-0065 [AAPP MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20240212 Y 13]
DECRETO 2024-0064 [PERMISO YORDAN VASILEV KOSTOV 20240219]
DECRETO 2024-0061 [DECRETO VADO DE RODRIGO ALONSO]
DECRETO 2024-0063 [DECRETO DE TOMA DE CONOCIMIENTO]
DECRETO 2024-0062 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2024-0060 [DECRETO OBRA MAYOR RETEJADO CUBIERTA BENITO RUIZ]
DECRETO 2024-0059 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2024-0058 [DECRETO DE PAGO DE ENERO DE 2024]
DECRETO 2024-0057 [DECRETO APROVECHAMIENTOS PARCELAS FUENTE EL CANTO]
DECRETO 2024-0055 [DECRETO LICENCIA OBRA TEODORO MARTIN MARTIN]
DECRETO 2024-0054 [DECRETO LICENCIA OBRA MONTERROBLES CONSTRUCCIONES Y REFORMAS]
DECRETO 2024-0056 [DECRETO DEVOLUCIÓN DE GARANTIA EXP 202316]
DECRETO 2024-0052 [DECRETO LICENCIA OBRA CANALIZACION DE 8 METROS]
DECRETO 2024-0053 [DECRETO LICENCIA OBRA MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ MORENO]
DECRETO 2024-0050 [DECRETO CONCESION DE OBRAS IGLESIA DE BECERRIL]
DECRETO 2024-0051 [DECRETO LICENCIA OBRA SERGIO MORA PUERTAS]
DECRETO 2024-0048 [DECRETO 8 DE FEBRERO DE 2024]
DECRETO 2024-0049 [VACACIONES MARIANO MAESO MARTIN 20240212 8 DIAS]
DECRETO 2024-0047 [04 DECRETO DE CAMBIO DE TITULARIDAD casaquemada]

DECRETO 2024-0046 [03 DECRETO LICENCIA OBRA muro hr rianza turismo]
DECRETO 2024-0045 [TRIENIO ALBERTO MARTIN GARCIA 20240201 DUODECIMO]
DECRETO 2024-0044 [DECRETO EXPEDIENTE]
DECRETO 2024-0043 [ALTAS PADRONALES ENERO 2024]
DECRETO 2024-0042 [DECRETO BAJAS PADRONALES ENERO DE 2024]
DECRETO 2024-0041 [06 DECRETO nueva LICENCIA OBRA MENOR ILUMINACION ORNAMENTAL]
DECRETO 2024-0040 [PERMISO AGUEDA GARCIA ESTEBAN 20240201]
DECRETO 2024-0039 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR CANALIZACION 13 METROS CO LAS MARGARITAS]
DECRETO 2024-0038 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO PEDRO MARTINEZ]
DECRETO 2024-0037 [VACACIONES VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 2024]
DECRETO 2024-0036 [PERMISO JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20240127]
DECRETO 2024-0035 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20240125 Y 29]
DECRETO 2024-0033 [AAPP ABDELHAFID AHARCHI AHARCHI 20240126]
DECRETO 2024-0034 [AAPP RACHID AHROUCH AHROUCH 20240126]
DECRETO 2024-0031 [AAPP LAURA HERRERO MATE 20240405]
DECRETO 2024-0032 [AAPP ABDON RUIZ GARCIA 20240129]
DECRETO 2024-0030 [DECRETO NO ADJUDICACION]
DECRETO 2024-0029 [DECRETO EXPEDIENTE]
DECRETO 2024-0028 [DECRETO LICENCIA OBRA ANTONIO CHICHARRO MADRIGAL]
DECRETO 2024-0027 [DECRETO ADJUDICACION PASTOS 96]
DECRETO 2024-0025 [decreto de pago de 25 de enero de 2024]
DECRETO 2024-0026 [PERMISO MARIANO MAESO MARTIN 20240125]
DECRETO 2024-0024 [0.1 DECRETO CONVOCATORIA PLENO 26 enero 24]
DECRETO 2024-0023 [AAPP NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 20240126, 27 Y 28]

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

-El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez realiza los siguientes ruegos o preguntas:

-Comenta la recogida de firmas para realización de actuaciones en carretera de Fresno, contestando el Sr. Alcalde que a pesar de estar asfaltado es un camino y ya se ha actuado en materia de señalización.

El Sr. Concejal comenta que existe problema de señalización en el citado Camino en el puente sobre la N-110 que confunde a los conductores.

-Comenta la existencia de baches en calle Val Alto y calle Las Damas, en la zona del Hayedo.

-Comenta la situación de concesión de vado para persona con discapacidad, ya concedido, pero sin ejecutar por el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que lo solicitado es una plaza de discapacitado para su fachada.

El Sr. Concejal opina que en todo lo que se pueda ayudar, mejor.

-Comenta , en relación con el cierre de la Plaza Mayor en Semana Santa, que no se respetó por la gente y hay que tomar medidas, que todos los días al mediodía hubo coches en la Plaza, contestando el Sr. Teniente Alcalde que se puso empleado municipal de 11:00 a 14:00 horas para regular.

El Sr. Concejál pregunta si se puede avisar a la Guardia Civil en caso de incumplimiento, contestando el Sr. Alcalde que sí, aunque tienen pocos efectivos.

El Sr. Concejál propone que se solicite a los mandos que la Guardia Civil asista a Riaza en época de grandes aglomeraciones.

El Sr. Alcalde comenta que algún vecino ha sido denunciado por la Guardia Civil.

El Sr. Concejál señala que hay que ser más estrictos, sin bajar el bolardo de acceso, contestando el Sr. Teniente Alcalde que están pedidos nuevos bolardos más modernos, que permiten paso a vehículos de emergencias.

El Sr. Concejál propone que se cierre un poco más arriba de la Plaza.

El Sr. Alcalde comenta quejas de representante de los comerciantes de Riaza sobre el cierre de la Plaza, contestando el Sr. Concejál que la queja es por el sentido único de circulación en la Plaza.

La Sra. Concejál D^a Leticia Martín Vicente comenta que la normativa ya existe, lo que hay que hacer es que se cumpla.

El Sr. Concejál propone que se cierre todos los fines de semana la Plaza al tráfico.

La Sra. Concejál D^a Leticia Martín Vicente reitera que hay que hacer cumplir la normativa existente y si hay quejas de algún comerciante, que presente datos y pruebas de pérdida de negocio en su comercio por el cierre de la Plaza.

El Sr. Alcalde comenta que la normativa es el cierre de la Plaza en fin de semana de julio y agosto, Semana Santa, y festivos.

El Sr. Concejál propone que se cambie y se amplie el cierre a todos los fines de semana.

La Sra. Concejál D^a Leticia Martín Vicente comenta que es un peligro para los peques que haya tráfico los fines de semana en la Plaza.

El Sr. Concejál comenta, que ya que están todos de acuerdo, hay que llevar a cabo el cierre de la Plaza al tráfico.

-Sobre el tema de las charangas, opina que hay que darle una vuelta, que el día de las charangas en Semana Santa no es el adecuado, sabiendo del trabajo del Ayuntamiento en limpieza, pero el domingo posterior al día de las charangas, Riaza parecía un vertedero y habría que ponerse en contacto con la Asociación Cultural organizadora para que se cambie el día, contestando el Sr. Alcalde que lo hace el Ayuntamiento es colaborar.

El Sr. Concejel comenta que el Ayuntamiento paga los alojamientos de los músicos y paga los aseos portátiles, contestando el Sr. Alcalde que se pagan ciertos gastos a la Asociación, dentro de sus actividades anuales.

El Sr. Concejel señala que entonces si que subvenciona el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que la Asociación se encarga de la organización y limpieza y ningún bar limpia su zona.

El Sr. Concejel comenta que se tendría que tener un recinto para estos eventos, contestando el Sr. Alcalde que van recorriendo los bares.

El Sr. Concejel señala que eso sería si les deja el Ayuntamiento, previo cumplimiento de sus obligaciones y que el día de las charangas trae gente a Riaza y consumo, pero también problemas y deberían ajustarse a la normativa y al día siguiente dejar bien todo y si hubiese un recinto, como por ejemplo el campo de futbol, con barras de los bares, podría salir mejor.

El Sr. Concejel D. Antonio Serrano Sánchez comenta que los bares y la Asociación no quieren la opción del recinto.

El Sr. Alcalde comenta que se ha propuesto a la Asociación cambiar la fecha del día de las charangas, pero no quiere y habrá que plantearse plantarse y no dejar la celebración, aunque es difícil impedir las charangas.

El Sr. Concejel no propone que no haya fiesta, pero si que se dejen las cosas claras y la organización del evento cumpla, contestando el Sr. Alcalde que todos los años se les envían los requisitos a cumplir.

El Sr. Concejel dice que es poner voluntad, hablar con la Asociación y arreglar el tema, contestando el Sr. Teniente Alcalde que ya se habló con ellos.

La Sra. Concejel D^a Leticia Martín Vicente solicita que se invite a la Oposición a la siguiente reunión del Ayuntamiento con la Asociación, que cuanta más gente del Ayuntamiento, mejor para sacar más a la Asociación, un acuerdo firmado de condiciones y sanciones por incumplimiento, que la Fiesta es buena para el Pueblo, pero haciéndola de la mejor manera y minimizando las molestias.

-Pregunta sobre el control de las autocaravanas en la zona de la Nevera y si pueden sacar acoples exteriores, contestando el Sr. Alcalde que sí, durante un día.

El Sr. Concejel pregunta como controlar la actividad, contestando el Sr. Alcalde que hay normativa, pero el control depende de la Guardia Civil.

El Sr. Concejel pregunta si hay un máximo de plazas, contestando el Sr. Alcalde que no, que hay una zona prevista, pero sin marcas individuales.

El Sr. Concejel señala que habría que controlar la actividad, contestando el Sr. Alcalde que lo suelen dejar todo limpio y es un turismo que conviene.

El Sr. Concejel se alegra de que sean respetuosos.

El Sr. Concejel D. Francisco José Vicente Asenjo comenta que pernoctan una noche o dos y lo dejan todo limpio.

El Sr. Concejales comenta que en verano es goloso estar con autocaravana y evitar gasto en alojamiento en Riaza.

El Sr. Concejales D. Francisco José Vicente Asenjo comenta que antes de la delimitación de la zona de la Nevera estaban por todos lados y ahora se concentran ahí.

El Sr. Alcalde comenta problemas de actos vandálicos de jóvenes con las autocaravanas.

-Pregunta por la tramitación de la Normas Urbanísticas Municipales, contestando el Sr. Alcalde que están a punto los técnicos redactores de traer el documento para aprobación inicial.

El Sr. Concejales pide que se avise con antelación, contestando el Sr. Alcalde que se puede aportar lo que ya hay, que no están previstos muchos cambios, sólo con el suelo urbanizable.

-Pregunta si se ha realizado licitación para el suministro de carburante, contestando el Sr. Alcalde que no, que cada vez que se quiere carburante, se pide precio.

El Sr. Concejales propone sacar una licitación anual, contestando el Sr. Alcalde que los suministradores no quieren hacer ofertas anuales por los vaivenes en los precios.

El Sr. Concejales pregunta si se pide precio a suministradores de la zona, contestando el Sr. Alcalde que a Buquerin, Navas y Boceguillas.

El Sr. Concejales comenta que otros municipios hacen licitación, aunque es cierto que a veces se queda desierto.

El Sr. Alcalde comenta que se está estudiando poner un depósito para el suministro a vehículo municipales y la Mancomunidad de recogida de residuos.

-Pregunta si ya está abierto el centro social de Becerril, contestando el Sr. Alcalde que no, aunque la Asociación ya tiene las llaves; la obra se acabó la semana pasada, sólo queda pintar la fachada trasera, y todo lo que tenía que hacer el Ayuntamiento ya está hecho, quedando pendiente la parte de la Asociación.

El Sr. Concejales pregunta si la Asociación tiene permiso para las actuaciones pendientes, contestando el Sr. Alcalde que sí, que ya hicieron cosas en el verano.

El Sr. Concejales señala que sin fin de obra no se puede ocupar el edificio, contestando el Sr. Alcalde que lo que tenía que hacer el Ayuntamiento ya lo ha hecho.

El Sr. Concejales pregunta si puede meterse gente de la Asociación, contestando el Sr. Alcalde que sí.

-Pregunta por los proyectos de la Diputación en Riaza de fondos europeos, que otorga el Gobierno de España, cuales son en concreto, contestando el Sr. Alcalde que actuaciones en el Parque del Rasero, Paseo de San Juan al río, por cementerio, Ermita de Hontanares, accesibilidad, alumbrado y wifi en Plaza Mayor, ruta bicicleta en Hoces del Riaza y bike park de la Pinilla, expediente iniciado antes de la cesión de la gestión.

El Sr. Concejál comenta que no está de acuerdo con inversión en La Pinilla de subvenciones públicas siendo la gestión privada, contestando el Sr. Alcalde que el Grupo PSOE pidió en Cortes de Castilla y León que se invirtiese un millón de euros en La Pinilla.

El Sr. Concejál comenta que habría que decir a los gestores de La Pinilla que no cobren el parking a los riazanos, contestando el Sr. Alcalde que ya hay rebaja en los forfait de los riazanos.

El Sr. Concejál señala que esa rebaja ya estaba establecida antes de los fondos europeos.

El Sr. Concejál pregunta si se van a hacer nuevas rutas de bicis o arreglo de las existentes, contestando el Sr. Alcalde que las dos cosas.

El Sr. Concejál solicita la memoria de las actuaciones a realizar por Diputación.

-Pregunta si se está facturando al Ayuntamiento de Cerezo de Arriba las actuaciones del Ayuntamiento de Riaza en la urbanización de La Pinilla, contestando el Sr. Alcalde que actuaciones de bajar chatarra y restos de desbroce a Punto Limpio que se cobra a La Pinilla.

El Sr. Concejál pregunta si se cobra algo al Ayuntamiento de Cerezo de Arriba, contestando el Sr. Alcalde que no, que se cobra a la Entidad Urbanística Colaboradora de La Pinilla, estando prevista reunión el día 18 de abril para pasar los trabajos de limpieza de nieve y mantenimiento hasta que la Entidad se ocupe de ello.

-Solicita que se realicen viviendas sociales en Riaza, contestando el Sr. Teniente Alcalde que se ha estado tanteando a gente joven para que se apunten y solicitar a la Junta Castilla y León viviendas sociales, tras reunión celebrada con el Sr. Director General de Vivienda, con posibilidad de realizar un bloque o dos según demanda.

-Comenta que la presente sesión plenaria se anunció en el bando móvil diez minutos antes, contestando el Sr. Alcalde que era un recordatorio, que ya estaba anunciado antes.

-La Sra. Concejal D^a Leticia Martín Vicente realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta que ha recibido la información solicitada de la subvención del Pacto de Estado en Violencia de Género, pero del periodo 2021-22, contestando el Sr. Secretario que la subvención va a año vencido

La Sra. Concejal pregunta por el empleo del dinero subvencionado, ya que en la documentación remitida no viene bien explicado, y también solicita la documentación de años anteriores de la subvención y que propuestas se pueden hacer todavía con la subvención vigente.

-Comenta que la exposición del día 8 de marzo estuvo muy bien, pero se tenía que haber puesto este día la pancarta en contra de la violencia de género en la fachada del Ayuntamiento, que se quedó en ello, que son actividades que también se pueden justificar en la subvención del Estado.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez opina que el día contra la violencia de género debería ser todos los días y poner la pancarta todos los días.

El Sr. Teniente Alcalde comenta que hay que trabajar con los niños para acabar con el problema, que con gente de más de treinta años ya es tarde, contestando la Sra. Concejal que no es excluyente.

El Sr. Alcalde comenta que la exposición del día 8 de marzo lleva más de un mes, contestando la Sra. Concejal que reconoce lo de la exposición, pero que se ponga la pancarta, que sigue existiendo mucha desigualdad y lleva a que se asesinen mujeres.

-El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Sobre la conexión telemática de los miembros de la Corporación en las sesiones plenarias, comenta que en la anterior ya hubo problemas y solicita un sistema moderno que permita oír las intervenciones en condiciones, que la transparencia se queda en agua de borrajas si no se tiene un buen sistema de conexión, que ahora hay veces que no se oye o se cae la conexión y no hay voluntad política para un sistema moderno.

-Agradece al Sr. Secretario el envío del borrador del acta de la sesión anterior en diez días y los informes de registro de entrada y salida al mes.

-Pregunta por el estado del proceso judicial del Legado de D. Heliodoro de Grado, contestando el Sr. Secretario que se ha remitido por el Ayuntamiento más documentación solicitada por el Juzgado.

-Pregunta si La Pinilla S.A. está al corriente de pagos al Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que sí.

Comenta que no le ha llegado la copia del contrato de gestión de La Pinilla S.A. solicitado, contestando el Sr. Alcalde que ya se remitió en su momento y comprobará con el Gerente de La Pinilla si no lo envió.

-Pregunta por los contadores de agua que instalará el SOMACyL, contestando el Sr. Alcalde que no ha habido avance y se hará un estudio con el proyecto del DUS 5000 de fondos de europeos por si sale más ventajoso que con SOMACyL.

El Sr. Concejel pregunta por el plazo para decidir sobre la cuestión, contestando el Sr. Alcalde que en dos meses la empresa redactora del proyecto del DUS 5000 tendrá la información sobre la conveniencia de una opción u otra.

-Señala que hay que plantearse la limpieza de los lodos de la presa de abastecimiento de agua, que no se hace desde el año 1995 e igual podría encargarse de ello el SOMACyL, contestando el Sr. Alcalde que la Confederación Hidrográfica ha estado revisando la presa y piden una serie de actuaciones, siendo necesario realizar la limpieza de lodos, para evitar que cuando baje el nivel de agua en el vaso no venga el agua con rastros de hierro, habiendo visto el SOMACyL el tema el año pasado y habiéndole propuesto el Ayuntamiento que se quede con la presa, ya que las actuaciones son costosas, que la Confederación Hidrográfica pide que se vacíe la presa por completo, se limpie y se vuelva a llenar.

El Sr. Concejel comenta que hay que ir ya pensando en hacerlo.

-Pregunta por el estado de tramitación del expediente de enajenación de las antiguas escuelas de Becerril, contestando el Sr. Secretario que el pasado 4 de marzo se remitió borrador de contrato al adjudicatario, sin tener contestación.

El Sr. Teniente Alcalde comenta que se dará un plazo y si sigue sin responder, se pasará al postor que quedó en segundo lugar.

-Pregunta por la incautación de la garantía de la obra de la estación de autobuses, contestando el Sr. Secretario que hay que realizar por el Ayuntamiento la obra de las deficiencias no reparadas por contratista.

-Pregunta por las roderas que está dejando el adjudicatario de la obra en el Colegio, contestando el Sr. Alcalde que se ha hecho la primera fase de obra y recientemente se adjudicó la segunda fase y por donde están dejando las roderas es una zona privada, que se va a intentar que se ceda al Ayuntamiento.

El Sr. Concejel pregunta por la calificación urbanística del citado suelo, contestando el Alcalde que es zona verde, un resto de cuando se hizo la carretera.

-Solicita que la modificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de la presente sesión se publique en la web municipal.

-Pregunta por la posible adquisición de la finca al lado del parking de La Nevera, contestando el Sr. Alcalde que se va a valorar y proponer la compra al propietario y sobre la otra finca colindante al parking, sigue habiendo mucho desfase entre lo que valoró el Ayuntamiento y lo que pide el propietario.

-Pregunta al Sr. Alcalde, en su calidad de Diputado Provincial, si hay alguna novedad sobre la moción del Ayuntamiento de Riaza sobre la gestión de recaudación por Diputación, contestando el Sr. Alcalde que no, que esperaba contestación, pero todavía no lo ha habido.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta si se está preparando ya la organización de las Fiestas Patronales, contestando el Sr. Alcalde que no.

El Sr. Concejel supone que en breve se empezará y pide que se cuente con la Oposición.

El Sr. Teniente Alcalde comenta que pueden hacer sugerencias, como se pidieron para la materia de igualdad, contestando la Sra. Concejel D^a Leticia Martín Vicente que la sugerencia viene cuando hay una propuesta y se sugiere sobre ella, no desde cero, y ahora en concreto, solicita que se convoque a la Comisión de Festejos, que el año pasado no se hizo.

El Sr. Alcalde comenta que la Comisión de Festejos sólo se hace cuando gobierna el Grupo Popular en Riaza, contestando la Sra. Concejel que el año pasado no se hizo.

El Sr. Concejel D. Antonio Serrano Sánchez abandona la sesión a las 22:36 horas.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez señala que si se les convoca, van, no sólo para escuchar, sino también para aportar, que no mira para atrás, quiere mirar para adelante, que comprende que el Grupo de Gobierno tiene que llevar la dirección, pero la Oposición puede colaborar.

La Sra. Concejel D^a Leticia Martín Vicente comenta que la Oposición no es el enemigo, que están para aportar ideas y críticas constructivas y sería bueno que se les diese más información y convocasen más reuniones más allá de los Plenos, con las Asociaciones, para mejorar ideas y que las ideas que ya existen, que son buenas, se llevasen a cabo, que la Oposición no son ciudadanos de a pie, son representantes de los ciudadanos de Riaza, para hacer grupos de trabajo reales y que se les invite a espacios más allá del Pleno.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que si la Oposición aportase cosas para las Fiestas y otros eventos, las sesiones plenarias durarían tres días, teniendo que tratarse estos temas en Grupos de Trabajo, contestando el Sr. Alcalde que se pueden hacer aportaciones en cualquier momento, sin necesidad de reuniones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:45 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,